

TESORERÍA MUNICIPAL
CD. ACUÑA, COAHUILA

OPERADO
FORTAMUN

CHEQUE No. SOLO CARGO

28 DE ABRIL DE 2026

RELOJES CENTENARIO S.A DE C.V. \$278,000.01 DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL
01/100 PESOS

CUENTA BANCARIA: BANORTE 1350530043 FORTA 2026

CONCEPTO:

Orden de Compra de Adquisiciones # 566. RELOJ URBANO PARA
CALLE GUERRERO Y H ACOL MILITA Y BLVD ADOLFO LOPEZ
MATEO ESQ. EJE CENTRAL EVARISTO PEREZ ARREOLA CONTRATO
MAC-AD-FORTA-03/2026, Documento(s): REQ 572

(RECIBIMOS):

RELOJES CENTENARIO S.A DE C.V.

A P R O B A D O:

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

COMISIONADO DE HACIENDA

LIC. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS
MONTEMAYOR

L.C. CARLOS DONATO PÉREZ REYES

ING. HECTOR EDUARDO AROCHA GOMEZ

NUMERO		DIR.	NOMBRE	PARCIAL	TOTAL
CUENTA	SUB-CUENTA				
			SOLICITUD : 3490		
			SUMA		

Vo. Bo.	FORMULO	REVISO	FECHA	NUMERO

Municipio de Acuña
TESORERIA MUNICIPAL
Solo Cargo

OPERADO
FORTAMUN

N° Sol: 3490

N° Póliza: 3859

Beneficiario: RELOJES CENTENARIO S.A DE C.V.

Cuenta: BANORTE
1350530043 FORTA
2026

Cuenta	Descripción	Cargos	Abonos	Fecha
1112105	Bancos Moneda Nacional - Cuentas Bancarias - BANORTE 1350530043 FORTA 2026 - CUENTAS BANCARIAS	\$0.00	\$278,000.01	28-abr-2026
211212	Proveedores Por Pagar A Corto Plazo - Proveedores - RELOJES CENTENARIO S.A DE C.V. - PROVEEDORES	\$278,000.01	\$0.00	

Importe \$278,000.01



Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencia a Nacionales SPEIBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

05/05/2026 14:53:19

Cuenta/ CLABE Ordenante	1350530043
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE ACUÑA COAHUILA
RFC o CURP del Ordenante	MAC850101UZ3
Moneda	MXP
ID Tercero	RELOJES CENTE
Nombre del Beneficiario	RELOJES CENTENARIO SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	012830004451799470
RFC Beneficiario	RCE850212P64
Banco Destino	BBVA MEXICO
Importe a Transferir	\$278,000.01
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	28/abr./2026
Referencia numérica	280426
Propósito de la Transferencia	RELOJ URBANO
Clave de Rastreo	8846APR2202604285240492467
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	CLAUDIA RAMIREZ ZUÑIGA
Fecha Captura	28/abr./2026 18:47:34 p. m.
Ejecutó	CLAUDIA RAMIREZ ZUÑIGA
Fecha de Ejecución	28/abr./2026 18:48:24 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



Multilínea: 7979750050 Lada: 018007137373

facturas@centenario.com.mx

Calle: NIGROMANTE No. 3, Col. CENTRO, CP. 73310, ZACATLAN, PUEBLA, MEXICO

R.F.C.: RCE850212P64

Regimen fiscal: (626) Régimen Simplificado de Confianza

Comprobante fiscal digital (I) Ingreso

Serie: CA

Folio: 2898

Fecha: 2026-04-28T09:31:50

Forma de pago: (99) Por definir

Método de pago:

(FPD) Pago en parcialidades o diferido

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general.

Calle: NIGROMANTE No. 3, Col. CENTRO, CP. 73310, ZACATLAN, PUEBLA, MEXICO

Lugar de expedición 73310

RFC: MAC850101UZ3

Clave: MAC850101U

MUNICIPIO DE ACUÑA COAHUILA

Regimen fiscal: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

Calle: AVENIDA (AV.) LIBRAMIENTO EMILIO MENDOZA CISNEROS No. 1690 PONIENTE, Col.

Aeropuerto, CP. 26230, Acuña, Coahuila de Zaragoza

Vendedor: 18

Cantidad	Unidad y clave SAT	Descripción	P/U	Importe
2	Pieza 73171604	RELOJ URBANO PEDESTAL "OXFORD"	119,827.59	239,655.18
		RELOJ URBANO PEDESTAL TIPO OXFORD EDICION ESPECIAL		



Subtotal	239,655.18
Descuento	0.00
	0.00
	0.00
I.V.A.	38,344.83
Total	278,000.01

DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 01/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 1FE9D6B9-7C0F-42D7-96EA-56B9946627C3

Fecha y hora de certificación: 2026-04-28T11:28:45

Sello digital del CFDI:

P8B7L9GAyEidNU27xNPs3QCcIEFONitqKb0qoJXFbVkhL9wTw s9Gym8rqkz2H+mjUIIP12u+Q+SQGMfxJkXc/Znd/Aai1JR7rCWQ
VisSRQ5i19AH0Niw g8kAKfD+QaaQrOE44vPTmUMnm8jOtvOmbGmJqw d+2mVCT/zNLGBDw x6LevoTXjGj34y7tlq/H4PT6KkfXU

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000707905590

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000723806214

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1FE9D6B9-7C0F-42D7-96EA-56B9946627C3|2026-04-28T11:28:45|TSP080724QW6|
P8B7L9GAyEidNU27xNPs3QCcIEFONitqKb0qoJXFbVkhL9wTw s9Gym8rqkz2H+mjUIIP12u+Q+SQGMfxJkXc/Znd/Aai1JR7rCWQ
VisSRQ5i19AH0Niw g8kAKfD+QaaQrOE44vPTmUMnm8jOtvOmbGmJqw d+2mVCT/zNLGBDw x6LevoTXjGj34y7tlq/H4PT6KkfXU
p02L1zrRT8pRc5XjuPlg9bn5Nm97gAA7Y u1aioGpSCCQhp8RgIhkw VA1Dbkw X9sx8PGquyfURMRjpdYQ7T20vw HZHKUCI28Nd8a
rcsqjT7RkNke1bsfoSmGw 3DhqGnKAPQPubTzgMbHA==|00001000000723806214||

Sello digital del SAT:

sXhfOYgUxOj7kpSW3jE1mMQe9WHFSiw 12/LdUBCL0BAFWxv2yoq6tsL9xnA9/EhQvd2afb/1m4Zzf5eTNWns7hwdSxzA6xw a+pHs
gtKxpQ5XCz0FBYtFHfLXfXTMrRmJ5ltffvuLntWx7t1AKQCFAuSrK1NK6w G3morVB7JrAEnW8zRWeeu4LfmYTRWJk/qGsE0kN

Handwritten signature in blue ink



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
COAHUILA

Municipio de Acuña
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA
ORIGINAL

PROVEEDOR : PR3188 RELOJES CENTENARIO S A DE C.V.

RFC: RCE850212P64

DIRECCIÓN : NIGROMANTE 3 Col: ZACATLÁN CENTRO CP: 73310 Ciudad: ZACATLÁN Estado: PUEBLA

NÚMERO

566

TELÉFONO : 7979750050

FAX:

FECHA DE ELABORACIÓN:

24/04/2026 09:13:44a. m.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

TIPO COMPRA: ADJUDICACIÓN DIRECTA

TIPO DE RECURSO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

HOJA : 1/1

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2.00	PIEZA	529010021 RELOJ URBANO PEDESTAL TIPO OXFORD ED. ESPECIAL	\$ 119,827.59	\$239,655.18
TOTAL CON LETRA: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 01/100 M.N.			SUBTOTAL	\$239,655.18
			IVA	\$38,344.83
			TOTAL	\$278,000.01

REQUISICIÓN : 572	DEPENDENCIA EMISORA: 0901 OBRAS PUBLICAS CONTACTO : ING. CARLOS H FLORES JIMENEZ	PARA USARSE EN: OBRAS PUBLICAS
OBSERVACIONES:		TELÉFONO: 211
RELOJ URBANO PARA CALLE GUERRERO Y H ACOL MILITA Y BLVD ADOLFO LOPEZ MATEO ESQ. EJE CENTRAL EVARISTO PEREZ ARREOLA CONTRATO MAC-AD-FORTA-03/2026		

REQUISITOS

- 1.- FORMULAR UNA FACTURA POR CADA ORDEN DE COMPRA.
- 2.- MENCIONAR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA EN TODA DOCUMENTACIÓN.
- 3.- AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL ALM. GRAL. PRESENTAR ORIG. Y COPIA DE LA FACT. O REM.
- 4.- NO SE ACEPTARÁN FACTURA DE REVISIÓN HASTA QUE SE SURTA COMPLETAMENTE EN ALMACÉN.
- 5.- PRESENTAR REVISIÓN FACTURA ORIGINAL SELLADA DE RECIBIDO POR EL ALMACÉN GENERAL ACOMPAÑADA DE LA O.C. LOS LUNES DE 8 A 15 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ
DIRECTOR DE EGRESOS

L.C. CARLOS DONATO PEREZ REYES
TESORERO MUNICIPAL

POR AMOR A
ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

22/04/2026

Fecha
22/04/2026

186

Hoja

1 DE 1

PARA INSTALACION EN CRUCE DE CALLE GUERRERO Y H. COLEGIO MILITAR Y BLVD.
ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQUINA CON EJE CENTRAL EVARISTO PEREZ ARREOLA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ING. CARLOS HUMBERTO FLORES JIMENEZ
CD. ACUÑA, COAHUELA

SELLO RECIBIDO COMPRAS	FIRMA DE RECIBIDO:	CLAVE	X	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	 DEPARTAMENTO DE COMPRAS			RECURSOS PROPIOS
				ISR PARTICIPABLE
				RAMO 28
				ISR PARTICIPABLE
			X	FORTALECIMIENTO
				INFRAESTRUCTURA
				CAPUFE
	NOMBRE			



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



Zacatlán, Puebla. 13 de Marzo del 2026
COTIZACIÓN No. MLL 006-F26

AT'N. ING. CARLOS HUMBERTO FLORES JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA COAHUILA

Le agradecemos la oportunidad que nos ha brindado para presentarnos con Usted, como una Empresa 100% Mexicana, dedicados a la Fabricación, Restauración y Musicalización de Relojes Monumentales, por lo que tenemos el placer de poner a su consideración, algunas de las soluciones en materia de Relojería que desarrollamos en Relojes Centenario.

BENEFICIOS QUE BRINDA UN RELOJ MONUMENTAL.

- ✓ Ofrece un servicio a la sociedad, ya que sirve como guía para llevar a cabo puntualmente las actividades de la región.
- ✓ Embellece el entorno.
- ✓ Se convierte en un atractivo turístico.
- ✓ Contribuye como un legado para las futuras generaciones.
- ✓ Es un símbolo de cultura y progreso.



RELOJ DE AUTOMATAS DEL BICENTENARIO. FACHADA SUR DE RELOJES CENTENARIO

www.centenario.com.mx

EXPERTOS EN RELOJERÍA

REGISTRADO NO. 1 COLONIA CENTRO, C.P. 73100
ZACATLÁN, PUEBLA, MÉXICO. TELÉFONO: 01 (221) 925 0050

MARCANDO EL TIEMPO DE MÉXICO Y EL MUNDO



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



CELEBRADO
FORTAMUN

LÍNEA DE RELOJES URBANOS

La línea de Relojes Urbanos marca Centenario, contribuye a la imagen urbana de espacios públicos, con elegancia y buen gusto. Centros comerciales, clubes de golf, centros educativos, plazas y jardines son tan solo algunos ejemplos donde se puede encontrar. Un potente reloj electromecánico adhiere sus beneficios para marcar el tiempo, integrando un excelente equipo con su reloj maestro que se encargará de tenerlo siempre a tiempo.



Relojes Centenario
S.A. DE C.V.

www.centenario.com.mx

EXPERTOS EN RELOJERÍA

NIGROMANTE No. 3 COLONIA CENTRO C.P. 23110
ZACATELAN PUEBLA MEXICO MULTILINEA 01 (292) 975 80 00

MARCANDO EL TIEMPO DE MEXICO Y EL MUNDO



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



RELOJ URBANO DE PEDESTAL TIPO "OXFORD" (Edición Especial)

LA ARMONÍA ENTRE LA ELEGANCIA Y EL SERVICIO.

Maquinaria con iluminación interna automática, Estructura elaborada en aluminio.

BENEFICIOS.

- Diseño elegante y exclusivo.
- Iluminación interna
- Bajo consumo de energía.

DIMENSIONES

- Base: 0.35 m x 0.35 m.
- Altura: 4.00 m

ACCESORIOS QUE INCLUYE:

- 2 carátulas de 0.57 m fabricadas en acrílico. Con numeración arábica o romana. Iluminación interna con encendido automático.
- Dos Juego de Manecillas fabricadas en Aluminio.

HERRERÍA

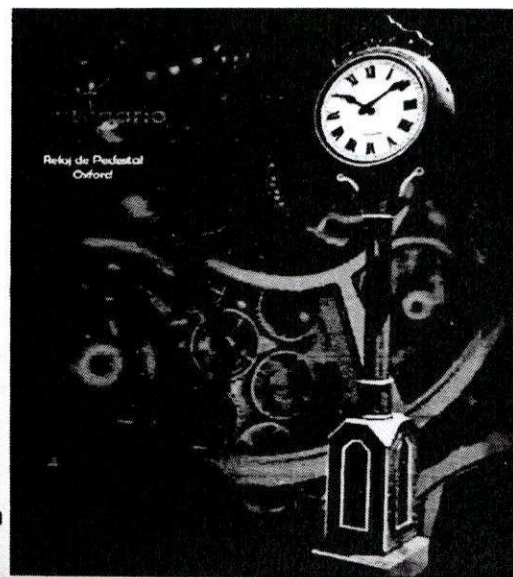
Fundición de aluminio.

SISTEMA MAESTRO MECATRON

BENEFICIO:

- La magnífica línea de relojes Urbanos tipo Oxford, en su versión especial cuenta con un sistema maestro para tener siempre la hora correcta en sus carátulas.

No Incluye los trabajos de anclaje al piso con material de Construcción (obra civil)



INVERSION: \$ 139,000.00

www.centenario.com.mx

EXPERTOS EN RELOJERÍA

NIGROMANTE No. 3 COLONIA CENTRO CP 74110
ZACATLÁN PUEBLA MÉXICO MULTILÍNEA 01 (792) 975 0050

MARCANDO EL TIEMPO DE MÉXICO Y EL MUNDO



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	IMPORTE	
2	RELOJ URBANO DE PEDESTAL TIPO "OXFORD" EDICIÓN ESPECIAL	\$119,827.59	SUBTOTAL	\$239,655.18
			I.V.A	\$38,344.82
			TOTAL	\$278,000.00

CONDICIONES DE VENTA

FORMA DE PAGO: 50% de anticipo al celebrar el contrato y el saldo al instalar ó entregar el Reloj, con fecha específica.

TIEMPO ESTIMADO DE

ENTREGA: De 60 a 90 días a partir de la fecha de contratación.

GARANTIA: Se entrega "Certificado de Garantía" DE TRES AÑOS por escrito , con excepción de partes y accesorios eléctricos.

TRANSPORTACIÓN: Se realizará en nuestros vehículos.

INSTALACIÓN: dos a tres días que aproximadamente dura la instalación del reloj.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: Esta cotización está en Pesos Mexicanos, Incluye IVA y está sujeta a cambios sin previo aviso.

I. DATOS DE LA EMPRESA.

Razón Social: "RELOJES CENTENARIO"

RFC: RCE850212P64

Giro: Diseño, Fabricación, Restauración, Automatización y Venta de
Relojes Monumentales, Automatas, Veladoras Electrónicas,
Carillones y Campanas Digitales.

Domicilio: Nigromante No. 3,

Colonia : Centro

Zacatlán, Puebla, México.

C.P. 73310

MULTILINEA: 797 97 5 00 50

WEBSITIE: www.centenario.com.mx

www.centenario.com.mx

EXPERTOS EN RELOJERÍA

NIGROMANTE No. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 73310
ZACATLÁN, PUEBLA, MÉXICO. MULTILINEA: 01-797-975 0050

MARCANDO EL TIEMPO DE MÉXICO Y EL MUNDO



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



LCC. MAYRA LEÓN LÓPEZ
Asesor Comercial
Cel: 797 120 72 73
Correo: mayra.leon@centenario.com.mx

Relojes Centenario
S.A. DE C.V.

Atentamente

Relojes Centenario


ARQ. LUIS ALBERTO OLVERA CARDENAS
GERENTE DE OPERACIONES

"Expertos en Relojería Monumental"

www.centenario.com.mx

EXPERTOS EN RELOJERÍA

NIGROMANTE No. 3, COLONIA CENTRO C.P. 73310
ACATLAN PUEBLA MEXICO MULTILINEA 01 (797) 975-0050

MARCANDO EL TIEMPO DE MÉXICO Y EL MUNDO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Número de Expediente: MAC-AD-FORTA-03/2026

Objeto: Adquisición de dos relojes línea urbana de pedestal tipo Oxford uno para ser colocado en el cruce de la avenida Vicente guerrero esq. Con calle H. Colegio militar de la col. San Andrés y otro para ser colocado en el Bulevar Adolfo López Mateos esq. Con el Eje central Evaristo Pérez Arreola de la col. Benito Juárez en este Municipio de Ciudad Acuña, Coahuila.

Este dictamen tiene como objetivo justificar y fundamentar la adjudicación Directa del presente contrato, de acuerdo con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

I. Antecedentes

1. **Aprobación del Presupuesto:** El 17 de diciembre de 2025, en Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
2. **Necesidad Pública:** Ante la importancia de fomentar la convivencia familiar y social, es fundamental crear espacios que promuevan la salud, la prevención de enfermedades y el combate a las adicciones. Estos proyectos están dirigidos a la ciudadanía en general, con especial atención a grupos vulnerables, mediante la construcción de áreas públicas recreativas y de esparcimiento. Asimismo, la implementación de un programa integral de imagen urbana permitirá alcanzar estos objetivos, embelleciendo el entorno y mejorando la calidad de vida en la Ciudad. Además de ofrecer un servicio a la sociedad, ya que sirve como guía para llevar acabo puntualmente las actividades de la región, embellece el entorno, se convierte en un atractivo turístico contribuyendo como legado para futuras generaciones y un símbolo de cultura y progreso.
3. **Fundamento Legal:** Adquisición de dos relojes línea urbana de pedestal tipo Oxford uno para ser colocado en el cruce de la avenida Vicente guerrero esq. Con calle H. Colegio militar de la col. San Andrés y otro para ser colocado en el Bulevar Adolfo López Mateos esq. Con el Eje central Evaristo Pérez Arreola de la col. Benito Juárez en este Municipio de Ciudad Acuña, Coahuila. Esta adquisición se ajusta a los criterios de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido en el **Artículo 64, Fracciones XII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que se detallan a continuación:

- o **Fracción XII:** Aplica a adquisiciones de bienes o materiales con especificaciones determinadas, que cuenten con un proveedor o distribuidor único.

II. Dictamen de Adjudicación

Con base en lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que confieren sus respectivos cargos; los abajo firmantes, **Ing. Carlos Humberto Flore Jiménez**, Director de Obras Públicas, y **Ing. Jesús Jaime Barrientos Pérez**, Subdirector de Obras Públicas, emiten el siguiente dictamen:

Sé **DETERMINA ADJUDICAR** el contrato número **MAC-AD-FORTA-03/2026** para la " Adquisición de dos relojes línea urbana de pedestal tipo Oxford uno para ser colocado en el cruce de la avenida Vicente guerrero esq. Con calle H. Colegio militar de la col. San Andrés y otro para ser colocado en el Bulevar Adolfo López Mateos esq. Con el Eje central Evaristo Pérez Arreola de la col. Benito Juárez en este Municipio de Ciudad Acuña, Coahuila. A la empresa **RELOJES CENTENARIO S.A DE C.V.**

Especificaciones del Contrato:

- **Descripción del objeto** Adquisición de dos relojes línea urbana de pedestal tipo Oxford uno para ser colocado en el cruce de la avenida Vicente guerrero esq. Con calle H. Colegio militar de la col. San Andrés y otro para ser colocado en el Bulevar Adolfo López Mateos esq. Con el Eje central Evaristo Pérez Arreola de la col. Benito Juárez en este Municipio de Ciudad Acuña, Coahuila.
- **Monto total:** \$239,655.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- **Plazo de ejecución:** Se estima un plazo de 60 días, a partir del 21 de Marzo de 2026.

A

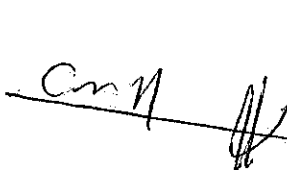
dp

III. Conclusión

Este procedimiento se realiza por **Adjudicación Directa** y se encuentra plenamente justificado y fundamentado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado en Ciudad Acuña, Coahuila, a 16 de marzo de 2026.

Atentamente

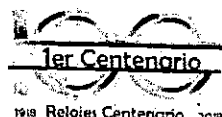


ING. CARLOS H. FLORES JIMENEZ
Director de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CD. ACUÑA, COAHUILA

ING. JESUS JAIME BARRIENTOS PEREZ
subdirector de Obras Públicas.



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



RELOJES CENTENARIO

DECLARATORIA DE EXCLUSIVIDAD PARA PROYECTOS ESPECIALES

En Relojes Centenario, comprendemos que cada proyecto representa una visión única que merece ser materializada con el más alto nivel de precisión, distinción y excelencia.

Por ello, todos nuestros relojes monumentales son desarrollados bajo un esquema de exclusividad total, mediante un proceso integral que abarca diseño conceptual, ingeniería especializada, fabricación y ensamblaje en nuestras propias instalaciones.

A diferencia de soluciones estandarizadas, en Relojes Centenario no trabajamos sobre modelos predefinidos. Cada proyecto es abordado de manera independiente, lo que nos permite crear piezas irrepetibles, alineadas con la identidad arquitectónica, el contexto urbano y los objetivos específicos de cada cliente.

Nuestros relojes son el resultado de una cuidadosa integración de:

- Ingeniería de alta precisión, garantizando confiabilidad y durabilidad a largo plazo
- Diseño distintivo, adaptado a la esencia del proyecto
- Manufactura especializada, ejecutada por expertos con amplia trayectoria

Este enfoque nos permite ofrecer no solo un elemento funcional, sino un componente emblemático que aporta valor institucional, estético y simbólico al entorno donde se integra.

La exclusividad de nuestros relojes no solo radica en su diseño, sino en el proceso mismo: cada pieza es concebida como un proyecto único, lo que asegura que no exista réplica alguna en el mercado.

En Relojes Centenario, nos posicionamos como aliados estratégicos en el desarrollo de proyectos de alto nivel, aportando soluciones que trascienden el tiempo y consolidan legado.

"La exclusividad, en nuestra casa, no se declara: se construye"

RELOJES CENTENARIO

AUTÉNTICA TRADICIÓN DESDE 19182

ATENTAMENTE

Relojes Centenario

Arq. Luis Alberto Olvera Cardenas
Director de Operaciones



NIGROMANTE No. 3 COLONIA CENTRO
CATLÁN, PUEBLA, MÉXICO MULTILÍNEA: 797.975.0050

EXPERTOS EN RELOJERÍA MONUMENTAL

CONTRATO No. MAC-AD-FORTA-03/2026

ASIGNACIÓN: \$278,000.00 I.V.A INCLUIDO

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2026

Contrato de Compra-Venta que celebran por una parte EL R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominara "EL COMPRADOR" representada en este acto por EL LIC. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR en su carácter de presidente Municipal, designando como "REPRESENTANTE EJECUTOR" a ING. CARLOS HUMBERTO FLORES JIMENEZ Quien funge como DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, y por la otra parte la Empresa: RELOJES CENTENARIO S.A DE C.V., representada en este acto por: ARQ. LUIS ALBERTO OLVERA CARDENAS A quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominara "VENDEDOR" lo anterior al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

I.- "EL COMPRADOR":

PRIMERA: Que es la autoridad máxima en el municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA: Que conforme a lo Dispuesto en los artículos 158-K, 158-U fracción II, numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 33, 104 inciso A) Fracción XII Gobierno y Régimen interior, del código Municipal para el estado de Coahuila, se encuentra facultado para comparecer y suscribir el presente instrumento a través de su presidente Municipal.

TERCERA: Que está representado por el Lic. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, en su carácter de presidente Municipal, teniendo las atribuciones que le confiere el artículo 104, inciso (a, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTA: Que acredita su personalidad de presidente Municipal de la Cd. de Acuña, Coahuila mediante la constancia de mayoría publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila celebrada el día 02 de Julio de 2024.

QUINTA: Que, para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como domicilio legal el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal ubicado en Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte. Colonia Aeropuerto, Ciudad Acuña, Coahuila.

SEXTA: Que el "representante Ejecutor" a quien designa, comparece con el carácter de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CIUDAD ACUÑA, COAHUILA** acreditando sus facultades legales con nombramiento extendido por el presidente Municipal de Cd. Acuña, Coahuila.

SÉPTIMA: Que el presente contrato tiene como propósito establecer las bases mediante las cuales el **VENDEDOR** entregara el bien objeto de este contrato al **COMPRADOR**.

II.- "EL VENDEDOR":

PRIMERA: Que es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Volumen número **275 por instrumento No. 34725 Volumen 275** de fecha **27 de Agosto del 2021**, pasada ante la fe del Notario Público No. 1 el **C. Hugo Enrique Zarate Luna** en la Ciudad de **ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA**.

Que su representante legal acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Volumen número **275 por instrumento No. 34725 Volumen 275** de fecha **27 de Agosto del 2021**, pasada ante la fe del Notario Público No. 1 el **C. Hugo Enrique Zarate Luna**, en la Ciudad de **Zacatlán, Estado de Puebla** y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

Se identifica con documento oficial **Credencial para votar** de número **2465027248869**.

Que se encuentra inscrito ante las autoridades Hacendarias con el número de Registro Federal de Contribuyentes **RCE850212P64**.

Que cuenta con su Certificado de Aptitud vigente del Padrón de Proveedores Municipal, con número de **Folio 103986** y con vigencia al **31/Diciembre/2026**.

SEGUNDA: Que cuenta con lo necesario para entregar al **COMPRADOR** el/ los bienes (es) objeto de este contrato y se obliga a entregar los mismos una vez que sea cubierta la cantidad pactada en este contrato por la operación.

TERCERA: Que, para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como domicilio legal el inmueble ubicado en **Calle Nigromante #3 C.P. 73310 Col. Centro Ciudad Zacatlán, Puebla** con teléfono **7979750050**.

III.- "EN CONJUNTO":

a). -Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente **CONTRATO** la inversión correspondiente a la compraventa objeto de este contrato fueron autorizados por el cabildo en el acta de sesión ordinaria celebrada el día **17 de Diciembre del 2025** para la Autorización del Presupuesto de egresos del **Ejercicio 2026** del Municipio de Acuña, Coahuila. **Fortalecimiento Municipal**.

b). - El presente contrato y/o convenio se llevó a cabo presupuesto mediante el proceso de **ADJUDICACION DIRECTA**, de acuerdo a los artículos 42 fracción III y 65 contenidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El objeto del presente contrato lo constituye la compraventa de **ADQUISICION DE DOS RELOJES LÍNEA URBANA DE PEDESTAL TIPO OXFORD UNO PARA SER COLOCADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA VICENTE GUERRERO ESQ. CON CALLE H. COLEGIO MILITAR DE LA COL. SAN ANDRÉS Y OTRO PARA SER COLOCADO EN EL BULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. CON EL EJE CENTRAL EVARISTO PÉREZ ARREOLA DE LA COL. BENITO JUÁREZ EN ESTE MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.**

SEGUNDA. - **CONTRAPRESTACIÓN POR LA COMPRAVENTA,** el municipio conviene en pagar como operación de la compraventa la cantidad de \$ 239,655.18 más el impuesto al valor agregado (16% I.V.A.) en forma **transferencia** misma que se hará efectiva siempre que **EL VENDEDOR** haya Presentado soporte y factura correspondiente con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 del código fiscal de la federación.

Soporte y factura correspondiente con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 del código fiscal de la federación.

TERCERA. - FORMA DE PLAZO Y PAGO. - **EL VENDEDOR** recibirá el pago correspondiente al 50% de Anticipo y el resto a contra entrega y funcionamiento del equipo en concepto de la compraventa realizada por el municipio, como siempre que el primero haya cumplido previamente con la obligación prevista en la cláusula antecedente. deberá entregar dentro del periodo del 21 Marzo al 19 de mayo del 2026.

CUARTA. - OBLIGACIONES DEL VENDEDOR. - Para el eficaz cumplimiento de este contrato, **EL VENDEDOR** se obliga de manera específica a realizar el siguiente suministro de **ADQUISICION DE DOS RELOJES LÍNEA URBANA DE PEDESTAL TIPO OXFORD UNO PARA SER COLOCADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA VICENTE GUERRERO ESQ. CON CALLE H. COLEGIO MILITAR DE LA COL. SAN ANDRÉS Y OTRO PARA SER COLOCADO EN EL BULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. CON EL EJE CENTRAL EVARISTO PÉREZ ARREOLA DE LA COL. BENITO JUÁREZ EN ESTE MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.**

QUINTA. - PROHIBICIONES DEL VENDEDOR. - **EL VENDEDOR** bajo ninguna circunstancia podrá expedir facturas que no lleven ninguna justificación de los bienes adquiridos por el municipio, bajo pena de no ser pagadas, o bien en el caso de encontrar que dichas facturas no cumplan con los requisitos fiscales que exige el artículo 29 del código fiscal de la federación, o en caso de comprobar que dichas facturas fueron sustraídas a su propietario legal o no autorizada su impresión por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, lo que se comunicará al **VENDEDOR**, tan pronto se tenga noticia de este hecho.

SEXTA. - GARANTIA. - el bien objeto de esta compraventa tendrá una garantía de funcionamiento que se verificará al momento de la entrega del bien mueble, misma que será válida con la presentación de este contrato de compraventa para solicitarla.

SEPTIMA. - CAUSA DE RESCISIÓN. - será causa de rescisión de este contrato la cesión total o parcial que realice **EL VENDEDOR** de las obligaciones a su cargo, así como el incumplimiento de

cualquiera de dichas obligaciones, tanto en los términos de los estipulados convencionalmente en el presente convenio, como aquellas que conforme a la ley correspondan a "las partes".

OCTAVA. - LEYES APLICABLES. - El presente contrato se rige por las disposiciones previstas en el código civil para el estado de Coahuila, en la parte en que sean aplicable, así como las que corresponda en su caso a la legislación municipal.

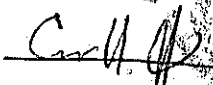
NOVENA - JURISDICCION Y COMPETENCIA. -Las partes contratantes acuerdan que para cualquier interpretación respecto al contenido del presente convenio se sujetan al que corresponda a los tribunales de ciudad Acuña, Coahuila, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que ha sido el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo ratifican con su firma en la ciudad de Acuña, Coahuila a **20 DE MARZO DEL 2026** ante los testigos que esta acta interviene.

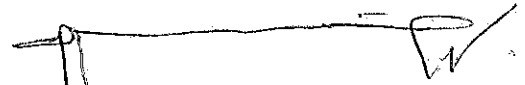
AUTORIZO


LIC. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR
PRESIDENTE MUNICIPAL

"REPRESENTANTE EJECUTOR"


ING. CARLOS HUMBERTO FLORES JIMENEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION MUNICIPAL
CD. ACUÑA, COAHUILA

"VENDEDOR"


ARO. LUIS ALBERTO OLVERA CARDENAS
PROVEEDOR
RELOJES CENTENARIO S.A. DE C.V.

TESTIGOS


L.C.P. CARLOS DONATO PEREZ REYES

TESORERO MUNICIPAL


LIC. VIRGILIO GERARDO DE HOYOS HERNANDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



Relojes Centenario
Auténtica tradición desde 1918



CUENTA PARA DEPÓSITO

I. DATOS DE LA EMPRESA.

Razón Social: "RELOJES CENTENARIO" S.A. DE C.V.

RFC: RCE850212P64

Giro: Diseño, Fabricación, Restauración, Automatización y Venta de
Relojes Monumentales, Automatas, Veladoras Electrónicas,
Carillones y Campanas Digitales.

Domicilio: Nigromante No. 3,

Colonia: Centro

Zacatlán, Puebla, México.

C.P. 73310

MÚLTILINEA: 797 97 5 00 50

WEBSITE: www.centenario.com.mx

EMAIL: mayra.leon@centenario.com.mx

FACEBOOK: [rcentenario](https://www.facebook.com/rcentenario)

TWITTER: [@rcentenario](https://twitter.com/rcentenario)

YOUTUBE: [rcentenario](https://www.youtube.com/rcentenario)

II. CUENTAS BANCARIAS MONEDA NACIONAL

BBVA : RELOJES CENTENARIO S.A. DE C.V.

CUENTA No. 0445179947

CLABE INTERBANCARIA: 0128 3000 4451 799 47 0

ABA: 021000021

SWIFT: BCMRMXMPY

Zacatlán, Puebla, México.

www.centenario.com.mx

NIGROMANTE No. 3 COL. CENTRO
73310 ZACATLÁN, PUEBLA MÚLTILINEA (797) 975-0050

EXPERTOS EN RELOJERÍA MONUMENTAL

POR AMOR A
ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

BITACORA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

RELOJ URBANO EN CRUCE C.GUERRERO Y H.COLEGIO

Call

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CD. ACUÑA, COATEJILA

NOMBRE Y FIRMA DE VALIDACION

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



RCE850212P64
Registro Federal de Contribuyentes

RELOJES CENTENARIO
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14100425278
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZACATLAN, PUEBLA A 06 DE ENERO DE 2026



RCE850212P64

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: RCE850212P64

Denominación/Razón Social: RELOJES CENTENARIO

Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Nombre Comercial:

Fecha inicio de operaciones: 01 DE AGOSTO DE 1975

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 01 DE AGOSTO DE 1975

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 73310

Tipo de Vialidad: CALLE

Nombre de Vialidad: NIGROMANTE

Número Exterior: 3

Número Interior:

Nombre de la Colonia: CENTRO

Nombre de la Localidad: ZACATLAN

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZACATLAN

Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA

Entre Calle: LEANDRO VALLE

Y Calle: JOSE DOLORES PEREZ

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Fabricación y ensamble de relojes y sus partes, maquinaria para relojes, y otros95 instrumentos para medir el tiempo		01/08/1975	
2	Comercio al por menor de artesanías	5	01/02/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección p://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/01/06 10:27:57|RCE850212P64|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000041|U2FsdGVkX1+vw9pexPNcSrzKqPP2VvNgT5KntlibCONm8a50WZar+NJSTP|gS5+Kn||
Sello Digital: dQz8oHv2/AUY+yBIVHZ4GWck1qPpgC4LJ2bik1/U9GqH73Uq3bLl9BrHewGXJOvO7PALk9Y2y7f7BFXDxPrXr moL/FdpCRlZGB+swGGQGT55I7AB7DKrYviym8I2Ln3S3ZRIFDrDLxOr6N5XUy38wn+uMd6bZsJg4DPDPKW1 Mw=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



MUNICIPIO DE ACUÑA COAHUILA

TESORERIA MUNICIPAL

LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS # 1690 PTE. COL. AEROPUERTO CD. ACUÑA, COAHUILA C.P. 26230
R.F.C. MAC-850101UZ3

Cajero: SANDRA LETICIA



RELOJES CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NIGROMANTE, 3., CENTRO, ZACATLÁN, PUEBLA, CP: 73310

RCE850212P64

OCAMP60254

1/1

FEBRERO 2026
43160110

INSCRIPCION REGISTRO PADRON PROVEEDORES CON OPERACIONES SUPERIORES A \$50,000 EJERCIC

\$480.00

Total Contribuyente:

\$480.00

Total CEPROFIS:

\$0.00

Total con CEPROFIS:

\$480.00

TOTAL:

\$480.00

09 de febrero de 2026

** PARA SOLICITAR SU FACTURA CFDI CUENTA CON 2 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO



TMAC N° 103986

CONTRIBUYENTE